

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo De la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá ausentarse del país en representación del excelentísimo señor Presidente de la República, a Montevideo - Uruguay para participar en la XIII Cumbre del MERCOSUR, Chile y Bolivia y junto a Su Excelencia en la Transmisión del Mando Presidencial en Buenos Aires - Argentina, del 6 al 11 de diciembre próximo;

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su Artículo 10 inciso II, es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

DECRETA:

ARTICULO UNICO .- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Fernando Messmer Trigo. Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, los días 6 al 11 de diciembre próximo mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los, diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA